



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Moca
RESOLUCIÓN

No. 22-2025
REESTIMACION DE INGRESOS

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Moca, ha recibido del Gobierno Central un total de Siete millones veintinueve mil seiscientos cuarenta y un pesos con 23/100 RD\$7, 029,641.23.

CONSIDERANDO: Que dichos montos fueron recibidos para ser utilizados en la construcción de aceras y contenes en diferentes puntos del municipio de Moca.

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El honorable Concejo Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.99 Otras (TRANSF. DE CAPITAL)	40	9992	103	RD\$	7,029,641.23
Total				RD\$	7,029,641.23

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:





Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0055: CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MOCA.

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	40	9992	103	Infraestructura terrestre y obras anexas
Total CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MOCA.				7,029,641.23
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				7,029,641.23
Total General de Gastos				7,029,641.23

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio del 2025.

MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL



JOSUE A. FIGUEROA LIZARDO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

